



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

A Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- a pedido de los señores legisladores Julio R. SALTO, Ernesto M. EPIFANIO, Guillermo J. GROSVOLD, Aldo R. MARTINEZ, Carlos Alberto LARREGUY, Digno DIEZ y Alberto Carlos GATTAS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1- Organigrama completo, actualizado del Nivel Central y Consejos Regionales de ese organismo, incluyendo los cargos administrativos, de dirección, maestranza, etc.
- 2- Informar acerca de los gastos en personal que la estructura mencionada en el punto anterior genera, discriminados por cargos, Consejo Regional y Nivel Central.
- 3- Deuda con proveedores que tiene el Consejo Provincial de Educación discriminada por rubros.

VIEDMA,